



Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Mejillones

Provincia: Antofagasta

Región: De Antofagasta

Código: 2102

Fecha del reporte: 28/febrero/2022

Quién respondió

Nombre: Marcela Pizarro Varas

Cargo: Directora Gestión de Personas

Correo electrónico: mpizarro@mejillones.cl

Teléfono: 2557370

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021:	1
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021:	42
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: No se presentaron postulantes con discapacidad o asignatarios de pensión de invalidez.

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2021: 77
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 0
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

Enero 2021	1
Febrero 2021	1
Marzo 2021	1
Abril 2021	1
Mayo 2021	1
Junio 2021	1
Julio 2021	1
Agosto 2021	1
Septiembre 2021	1
Octubre 2021	1
Noviembre 2021	1
Diciembre 2021	1

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: 1.0
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Sin comentarios

Resultados cuota de contratación: Cumple no obligada

La Municipalidad declara cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, aun cuando no estaba obligada a cumplirla, al tener una dotación menor a 100 trabajadores en 2021.

DETALLE CONTRATACIONES

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2021.

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.